INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL NEIVA	**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)**	Municipio de Neiva

ESTUDIO No. 013						**ECO-13-07-2026**	
1. DATOS GENERALES							
Fecha de elaboración:	28 de julio de 2026						
Dependencia:	ALMACÉN						
Objeto a contratar	Trabajos a todo costo de mantenimiento de ornamentación en la planta física de todas las sedes: Central, las Mercedes, Colombo Andino y la Contraloría de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila.						
Código USNSPSC	76111501;72152401;72152402;72152404						
Diligenciado por:	HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA						
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		ARRENDAMIENTO		PRESTACION DE DE SERVICIO	X	
Tipo de proceso de selección	Contratación de Régimen Especial (Invitación a Cotizar)						
Presupuesto estimado:	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($13.500.000,00)**						
Tipo de Ingreso:	Funcionamiento	X	Inversión				

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (JUSTIFICACION)

La Institución Educativa Promoción Social requiere de una persona natural o jurídica que realice los mantenimientos y reparaciones en Ornamentación a todo costo en la planta física de todas las sedes de la Institución.

Dado que la institución no cuenta con personal de planta debidamente capacitado para realizar estas labores de personas calificadas (Ornamentador) que pueda desarrollar estas actividades, se requiere contratar con terceros un Contrato de Prestación de servicio del Mantenimiento a todo costo de ornamentación en la planta Física de las sedes central, contraloría, colombo andino y las Mercedes de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila.

En la actualidad la sede central tiene un bloque nuevo de dos plantas cuyos ventanales son corredizos con vidrio que ya cumplieron la vida útil y se encuentran dañados el cual es un peligro para los estudiantes que se pueden lanzar al vacío ocasionando lesiones personales, por este motivo es necesario instalar rejas metálicas que cubran los ventanales en las aulas del segundo piso del bloque A que colindan con el muro (tapia) de la calle 49 sede central. Además se requiere realizar el arreglo del ascensor, suministrando la tapa del motor en lámina colroll No 18 pintada color blanco, arreglo de la puerta de ingreso al ascensor y encierro total con malla electro soldada para evitar que los estudiantes tomen este sitio de escondite y reparaciones de pupitres, arreglos de rejas de los jardines internos de las sedes anexas (Contraloría), Arreglo de pasa manos de la escalera del segundo piso Y baranda en la sede Colombo Andino, arreglo de mesas de computadores del aula de sistemas magisueños consistente en soldar el marco y patas que se encuentra rota la soldadura en la sede las Mercedes entre otros así.

Por este motivo es urgente que la institución contrate los servicios de un Ornamentador para que subsane todos estos problemas de nuestra planta física.

Realizando esta labor de mantenimiento de Ornamentación, con el mantenimiento de la infraestructura educativa y de otros, se pretende mejorar el proceso educativo, en el aprendizaje, calidad de la planta física, ambiente y presentación de las sedes, que influye en mejorar el nivel educativo en el sector con visión de futuro en el desarrollo social. Se ofrece a la comunidad sedes educativas agradables y acondicionadas con espacios cómodos que motivan a la población estudiantil a asistir continuamente y evitar la deserción educativa. La calidad en la educación es pilar fundamental para la lograr el desarrollo social, económico de nuestra región.

Por lo anterior, dando aplicación y cumplimiento al Manual de Contratación Interno de la Institución Educativa y verificando que el gasto se encuentra Planeado, Aprobado y organizado en el Presupuesto y éste a su vez en el Plan de Compras para la vigencia 2026, se procede a ejecutar los recursos necesarios para contratar este servicio.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Tipo de contrato: de **Prestación de Servicios**

3.1. Objeto: Trabajos a todo costo de Mantenimiento de Ornamentación en la planta física de todas las sedes: Central, las Mercedes, Colombo Andino y la Contraloría de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila.

3.2. Identificación en el clasificador de bienes y/o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
72	7215	721524	72152402 Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas
		721524	72152404 Servicio de instalación de clavos metálicos
72	7215	721540	72154031 Servicios de soldadura en el sitio

3.3. Lugar de ejecución: Institución Educativa Promoción Social de Neiva: Sedes Central, las Mercedes, Colombo Andino y Contraloría General de la Republica.

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.4.1. Obligaciones Generales.

1. Presentar al Supervisor informes del cumplimento del objeto del contrato, anexando las facturas y/o cuenta de cobro, las cuales deben cumplir con las exigencias del Código del Comercio y el Estatuto Tributario
2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

3.4.2. Obligaciones específicas:

1. Entregar los mantenimientos de Ornamentación determinados en el contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la I.E.
2. Garantizar la calidad de los mantenimientos de Ornamentación que se mencionan en el contrato.
3. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que la I.E. le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
4. Suscribir el acta de inicio.

3.5. DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Institución:

1. Efectuar el pago en los términos estipulados en el Contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar y demás documentos necesarios para poder realizar Contratación.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

4. Solicitar la expedición del registro presupuestal.
5. Elaborar y suscribir el acta de inicio.

3.6. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión o vigilancia y control de la correcta ejecución del contrato que se suscriba, será ejercida por **HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA** Almacenista de la Institución y/o quien haga sus veces, quien se encargará de:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Verificar que el contrato se cumpla en los términos establecidos.
3. Recibir los mantenimientos realizados de Ornamentación descritos en el contrato por parte del contratista, de conformidad con las especificaciones técnicas consagradas en los, estudios del sector, estudios previos, invitación pública y carta de aceptación de la oferta.
4. Exigir de parte del contratista calidad en los mantenimientos de Ornamentación entregados.
5. Informar al señor rector cualquier incumplimiento en el que incurra el Contratista.
6. Realizar los informes relacionados con la supervisión.
7. Garantizar que en el expediente contractual reposen todas las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y por ende del alcance del objeto contractual por parte del contratista.
8. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (JUSTIFICACIÓN)

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar Trabajos a todo costo de mantenimiento de ornamentación en la planta física de todas las sedes: Central, las Mercedes, Colombo Andino y la Contraloría de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila. Se hace necesario realizar un estudio de mercado, solicitando a los proveedores cotizaciones y de esa manera contar con un estudio de mercado.

Las pre cotizaciones allegadas fueron las siguientes:

No	Proveedor	Valor total cotizado	VALOR PROMEDIO
1	JHON ALBERTO PULGARIN VARGAS	$13.490.000,00	
2	ANDRÉS CAMILO AVILÉS TRUJILLO	$13.480.000,00	
	Valor Total Cotizaciones	**$26.970.000,00**	**$13.485.000,00**

Al promediar estas cotizaciones, se determinó que el valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, se ajusta a los precios locales del mercado, al presupuesto establecido y al cubrimiento de las necesidades de la institución.

CONDICIONES TECNICAS:
Mantenimiento de Ornamentación de las sedes: Central, Contraloría, Colombo Andino y las Mercedes de Institución Educativa Promoción Social**.**

No.	DESCRIPCION. SEDES: CENTRAL	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	TRABAJOS A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION			
1	Suministro e instalación de reja Lineal reforzada con medidas: de 7.10 x 1.9 metros a todo costo con su respectiva platina de 1 pulgada x 1/8, anclada a la pared de (12 m.m.) la reja es elaborada en tubo cuadrado de ¾ calibre 18 se entrega pintada en color gris para las aulas del segundo piso del bloque A que colindan con la tapia de la calle 49 sede central	6	$ 2.000.000,00	$ 12.000.000,00
2	Arreglo del ascensor suministrando la tapa del motor en lamina colroll No 18 pintada color blanco *arreglo de la puerta de ingreso al ascensor y encierro total con malla electro soldada	GL.	$ 490.000,00	$ 490.000,00
			TOTAL SEDE CENTRAL	**$ 12.490.000,00**
No.	**DESCRIPCION. SEDE CONTRALORIA**	**CANT**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
	TRABAJOS A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION			
3	Elaboración de tapas de los contadores del gas y de energía en lamina colroll No 18 de la Sede Contraloría	GL.	$ 290.000,00	$ 290.000,00
4	Arreglo de la reja del jardín que queda frente a los baños de niños y puerta de la batería sanitaria de docentes de la sede Contraloría	GL.	$ 100.000,00	$ 100.000,00
			TOTAL SEDE CONTRALORIA	**$ 390.000,00**
No.	**DESCRIPCION. SEDE COLOMBO ANDINO**	**CANT**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
	TRABAJOS A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION			
5	Arreglo de pasa mano de la escalera del segundo piso Y Baranda del mismo de la sede colombo andino	GL	$ 205.000,00	$ 205.000,00
6	Arreglo de pupitre universitarios que se encuentran con las soldaduras rotas en patas, asiento y espaldar de la sede Colombo Andino	GL.	$ 100.000,00	$ 100.000,00
			TOTAL SEDE COLOMBO ANDINO	$ 305.000,00
No.	**DESCRIPCION. SEDE LAS MERCEDES**	**CANT**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
	TRABAJOS A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION			
7	Arreglo de mesas de computadores del aula de sistemas magisueños consistente en soldar el marco y patas que se encuentra rota la soldadura	GL.	$ 300.000,00	$ 300.000,00
			TOTAL SEDE LAS MERCEDES	$ 300.000,00
			VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION	**$ 13.485.000,00**

TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO

TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($13.500.000,00)

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, está amparado con la Disponibilidad Presupuestal **No. 0044 del 28 de julio de 2026:**

Código Rubro	Nombre Rubro	Fuente de Financiación	Valor
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	SGP Educación - Gratuidad Matricula: 1.2.4.1.04	$13.500.000,00
CODIGO DANE 54790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios		$13.500.000,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE			**$ 13'500.000,00**

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Convocatoria pública régimen especial, publicada en la cartelera de la Institución.
Modalidad de Contratación Régimen Especial de conformidad a la Ley 715 de 2001 para seleccionar al contratista se realizaran invitaciones a cotizar a el (los) proveedor(es) que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y se contratara con el que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la entidad y a los precios del mercado, de conformidad con el decreto 4791 de 2015, Decreto 4807 del 2011 compilados, en el Decreto único 1075 de 2015 se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En consecuencia, la adjudicación se hará al mejor postor, teniendo en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor valor, siempre que se ajuste a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. El valor total ofertado, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta del proponente. Los oferentes deberán desglosar la propuesta con los precios unitarios y valor total, discriminando claramente el IVA de acuerdo con el estatuto tributario. Los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen. Para evitar incumplimiento por parte del contratista o desequilibrio económico y financiero del contrato, la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 2474 del 2008, respecto a ofertas con precios artificialmente bajos.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El objeto que se requiere contratar corresponde la modalidad de régimen especial, de conformidad al Decreto Ley 715 de 2001, decreto único reglamentario Decreto 1075 de 2015, Acuerdo No. 013-2024 de Adopción del Reglamento del Fondo de Servicios Educativos que no supere los 20 SMLMV o Reglamento de Contratación del 14 de noviembre de 2024.
La cuantía del contrato a celebrar, es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en condiciones de ejecutar el objeto del contrato tomando como única consideración los precios del mercado sin que sea necesario para ello obtener previamente varias ofertas utilizando el procedimiento que según el manual de contratación permita obtener la oferta más favorable teniendo en cuenta la naturaleza del bien o servicio que se pretenda contratar.

8. ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO

Atendiendo a que la modalidad contractual es de Prestación de Servicios se evidencia la existencia de riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:
✓Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato:
✓Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.
✓Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
✓Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la Institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías.

9. POLIZAS REQUERIDAS: (De acuerdo con el análisis del punto anterior identifique las pólizas que se deben solicitar al contratista para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios a adquirir)

POLIZA	MARCAR (X)	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	X	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Calidad del Servicio	X	Termino de duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción.	20% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Término de duración del contrato contado a partir de la fecha de suscripción	10% del valor total del contrato

10. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

Plazo	30 días calendario desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre 2026
Forma de pago	Un solo pago dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, informe técnico de los mantenimientos que se llevaron a cabo con evidencias

	fotográficas seguridad social vigente y recibida a satisfacción por parte del supervisor asignado.
Lugar de ejecución	Institución Educativa Promoción Social Sede Central, Contraloría, Colombo Andino y las Mercedes
Supervisión	Hortencia Trujillo Laguna - Almacenista

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

Además de las obligaciones y derechos concordantes y los convenidos en el presente contrato, el contratista se obliga especialmente a: a) prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada b) actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo; c) responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; d) cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad; e) rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del interventor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta; f) informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; g) no aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. El contratista suministrará la documentación solicitada por la institución, antes de iniciar el Contrato de Prestación de servicios de Trabajos a todo costo de mantenimiento de ornamentación en la planta física de todas las sedes: Central, las Mercedes, Colombo Andino y la Contraloría de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila. El supervisor del contrato (Almacenista) le dará la respectiva certificación a satisfacción cuando el contratista entregue los mantenimientos de Ornamentación contratados de todas las sedes de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila." para tramitar el respectivo pago del contrato.

12. INDEMNIDAD

12.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

12.2 INDEMNIDAD: La Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

13. PREVISION DE REQUISITOS DE PUBLICACION DEL CONTRATO

REQUISITO	SI / NO	OBSERVACION	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE PUBLICACION
CARTELERA DE LA I.E.P.S.	SI	Cartelera de la Institución	Del 28 de julio a partir de las 10:00 a.m., hasta el 31 de julio de 2026 hasta las 9:00 a.m.	Almacenista
PAGINA WEB - SECOP2	SI			Pagador
PAGINA SIA-OBSERVA	SI			Pagador

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE, OPORTUNO Y NECESARIO** para la Institución Educativa Promoción Social de Neiva en este momento la contratación de**: Trabajos a todo costo de mantenimiento de ornamentación en la planta física de todas las sedes: Central, las Mercedes, Colombo Andino y la Contraloría de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila.** selección de contratación de Régimen Especial, **A TRAVES DE INVITACION PUBLICA** por un valor de: **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($13.500.000,00)**

Proyectó y Elaboró: **Hortencia Trujillo Laguna** Almacenista (e)	Anexos: C.D.P. Cotizaciones Presentadas para el estudio de mercado
Magister Teófilo Tovar Ortiz **Vo.Bo. Rector**	